



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

895

CONCEPCION,

04 DIC. 2020

Nº /VISTOS : las solicitudes de fecha 14 de febrero de 2020 presentadas por señores **COMIDA RAPIDA MESA REDONDA LIMITADA**, para aprobación de patentes de alcohol; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s. 65, 75, y 114, de fechas 17 y 19 de febrero de 2020 respectivamente, N°114 de marzo del 2020 del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°231 de 27 de febrero de 2020, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 201 de fecha 03 de marzo de 2020 de la Dirección Jurídica por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°2343-119-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcohol; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. APRUEBENSE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **COMIDA RAPIDA MESA REDONDA LIMITADA, R.U.T. N° 76.745.422-8**, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **AVDA.PAICAVI N°288 D/202** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Asesoría Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Comida Rápida Mesa Redonda Limitada: Avda. Paicaví N°288 D/202 Concepción

ID DOC N° 1245166
20201204



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE